

CONVENIO DE COLABORACIÓN

entre

la Fundación de la C. V. MARQ, representado por su Presidente,

D. César Sánchez Pérez

y su Director-Gerente, En Josep A. Cortés i Garrido

Pza. Doctor Gómez Ulla s/n, 03013 Alicante,

en adelante, "MARQ",

y

la Fundación Museo Histórico del Palatinado

Domplatz, 67324 Speyer,

representada por su Director,

Dr. D. Alexander Schubert,

y su Administrador, D. Gerhard Bossert,

en adelante, "Museo de Espira"

Cláusulas

Primera. Objeto.

La Fundación MARQ de Alicante colabora con las del Museo de Espira y el de Drente en el marco de la exposición *Mayas*. Dicha colaboración constituye el objeto del convenio de fecha 25 de enero de 2017. El MARQ de Alicante recibirá, a cambio del pago de los derechos de cesión, diversos contenidos adicionales procedentes de la exposición *Mayas. El enigma de las ciudades reales* del Museo de Espira, elaborados en exclusiva para la exposición en dicho museo e independientes de lo establecido en el convenio de colaboración entre las tres instituciones culturales de Alicante, Espira y Assen, por el periodo de tiempo especificado en la cláusula segunda del presente convenio de colaboración y de conformidad con las siguientes condiciones. Asimismo, las partes

acuerdan cooperar en el reparto de costes que se deriven de los desplazamientos de los correos.

Segunda. Exposición.

La mencionada muestra se exhibirá en las salas de exposición del **Museo Arqueológico de Alicante** del 25 de mayo de **2017** al 7 de enero de **2018**.

Tercera. Obligaciones de las partes contratantes.

I. El Museo de Espira asume las siguientes obligaciones adicionales a las establecidas en el convenio de colaboración de fecha 25 de enero de 2017:

1. El Museo de Espira entregará los textos científicos elaborados para su versión del catálogo, así como los de la exposición en dicho museo, los de los audiovisuales “La escritura jeroglífica”, “El calendario” y “Las redes de los mayas”, y los de los vídeos “Un día en Uxul” y “La agricultura en Uxul” en español.
2. El Museo de Espira pondrá a disposición los ficheros digitales de las imágenes de gran formato “Tikal” y “Palenque”.
3. Aportará una parte de los gastos de viaje de los correos de Guatemala (con arreglo a la distribución de costes. Ver Anexo 1 - Costes).
4. El Museo de Espira cederá al MARQ los montajes de piezas de gran tamaño confeccionados especialmente para Espira.
5. Las obligaciones del Museo de Espira son conclusivas.

II: El MARQ asume las siguientes obligaciones adicionales a las establecidas en el convenio de colaboración de fecha 25 de enero de 2017:

1. El MARQ dispondrá de una persona de contacto responsable del cuidado, el montaje y el desmontaje de la exposición, así como de su preparación.
2. El MARQ aportará una parte de los gastos de viajes de los correos de Guatemala (con arreglo a la distribución de costes del Anexo 1).
3. El MARQ negociará por cuenta propia con el autor los derechos de reproducción de las fotografías originales utilizadas como base para las imágenes de gran tamaño mencionadas en el punto I.2 de la cláusula tercera y correrá con los gastos de los mismos.
4. Se ocupará de la redacción definitiva en español de los textos cedidos para la exposición y el catálogo.

Cuarta. Derechos de explotación.

1. El Museo de Espira, o, en caso de que así se especifique, el autor correspondiente, se reservan los derechos exclusivos de explotación de los textos y materiales (ver cláusula tercera) que se ponen a disposición. Se cede al MARQ de Alicante el derecho simple de explotación mientras dure la exposición.

Quinta. Reparto de costes.

El MARQ participa en los costes relacionados con las obligaciones del Museo de Espira mencionadas en la cláusula tercera, apartado I, con un total de **7.825,34 €** (siete mil ochocientos veinticinco euros con treinta y cuatro céntimos). El pago se efectuará de acuerdo con las siguientes condiciones:

El importe total se abonará al Museo de Espira con fecha de vencimiento 1 de junio de 2017. El pago se deberá satisfacer igualmente en caso de que la exposición no se lleve a cabo por causas ajenas al Museo de Espira.



Todos los pagos a la Fundación Museo Histórico del Palatinado en Espira se transferirán a la siguiente cuenta:

Datos bancarios del Museo de Espira:

Sparkasse Vorderpfalz

IBAN: DE71 5455 0010 0380 1444 44

SWIFT: LUHSDE6AXXX

Sexta. Confidencialidad.

Las partes contratantes se comprometen a mantener la confidencialidad en lo que a contenido del presente convenio de colaboración se refiere.

Séptima. Disposición final.

Si cualquier parte de este convenio de colaboración no fuese válida, las partes contratantes convienen que, en virtud de la cláusula de salvaguardia, los pasajes no afectados conservarán su validez. Las partes contratantes se regirán exclusivamente por este convenio de colaboración escrito. Cualquier cambio o adición solo se podrá estipular por escrito. No se establecerán acuerdos verbales complementarios.

Octava. Fundamento legal, idioma del convenio de colaboración y jurisdicción.

El fundamento legal del convenio de colaboración es el derecho alemán. El idioma del convenio de colaboración es el alemán. Solo la redacción en alemán del convenio de colaboración tiene validez legal. El convenio de colaboración está sometido a la jurisdicción de Espira.

En Espira, a 18 de 3 de 2017

Museo Histórico del Palatinado

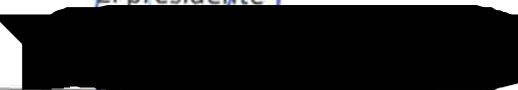
El director


D. Alexander Schubert

En Alicante, a 25 de 5 de 2017

Fundación de la C.V. MARQ y
Museo Arqueológico de Alicante

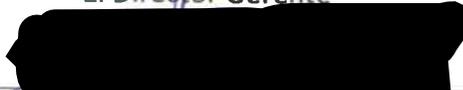
El presidente


D. César Sánchez Pérez

El administrador


Gerhard Bossert

El Director Gerente


Josep A. Cortés i Garrido

Anexo 1 - Costes
Gastos de viaje de los correos de Guatemala

Vuelos de Sofía Paredes Maury y Claudia Quintanilla (Fundación La Ruta Maya): Ciudad de Guatemala - Fráncfort, Madrid-Ciudad de Guatemala - Pagados por adelantado por el Museo de Espira	3.413,98 €
Vuelos de Rosaura Maribel Ramírez y Víctor Mendoza (MUNAE) – Pagados por adelantado por el MARQ	2.476,24 €
Vuelos de Sofía Paredes Maury y Víctor Mendoza: Fráncfort-Alicante – Pagados por adelantado por el Museo de Espira	367,71 €
Seguro médico en el extranjero para los correos – Pagado por adelantado por el MARQ	230,77 €
TOTAL	6.488,70 €
Costes por museo a partes iguales	3.244,35 €
Pagado por adelantado por el Museo de Espira	3.781,69 €
Pagado por adelantado por el MARQ	2.707,01 €
Diferencia (a compensar por el MARQ)	537,34 €

Costes de traducción - Pagados por adelantado por el Museo de Espira	6.858,00 €
- Catálogo	5.795,78 €
- Textos de la exposición	820,40 €
- Audiovisuales	241,92 €

Participación en los gastos de producción de imágenes	
- Pagados por adelantado por el Museo de Espira	430 €

Total: 7.825,34 €